



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REF	RFQ-CRV-STOI-001
FECHA	24/08/2026

Solicitante: Compras Cruz Roja Venezolana
Contacto: Jesús Franco
Correo: jfranco@cruzrojavenezolana.org
Teléfono: 0412 091 0259

Enviar correo de cotización únicamente a la dirección que se indica:

panama.bidreceiving@ifrc.org

Contexto: La Cruz Roja Venezolana (CRV), es una sociedad que asiste a la población nacional sin discriminación en cuanto a nacionalidad, raza, creencias religiosas, clases o tendencias políticas.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE SU MEJOR OFERTA PARA LO REFERENTE A:

Nº	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad
1	Diseño, Suministro e Instalación de Sistema de tratamiento de agua Osmosis Inversa (OI) con mesa de llenado de contenedores de agua – Isla de Margarita, Venezuela.	1	Unidad

CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Actividad	Fecha y Especificaciones	responsable
Fecha de visita técnica	Viernes 04 de septiembre 2026 hasta las 10:00am Hora Venezuela. Planta de hielo, sector Santa Cruz de Pedregales, municipio Gaspar Marcano, Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta.	Proveedor/CRV
Fecha límite envío de ofertas económicas	Miércoles 09 de septiembre 2026 hasta las 5:00pm Hora Venezuela. a) De forma única y exclusivamente a la siguiente dirección: panama.bidreceiving@ifrc.org	Proveedor



Evaluación de Propuestas	Jueves 10 de septiembre 2026.	CRV
Fecha estimada de comunicación del proceso	Viernes 11 de septiembre	CRV

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. Validez de la Oferta: La propuesta debe ser válida por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.
2. Cuenta Bancaria Nacional: El proveedor debe poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. Esto es indispensable para la gestión de pagos.
3. Detalle de los Servicios: Es fundamental que la oferta incluya una descripción detallada del servicio cotizado con todas sus especificaciones.
4. Condiciones de Pago: Por favor, especifique claramente en la oferta las condiciones de pago propuestas, incluyendo plazos, modalidades y cualquier otro término relevante.
5. Modelo de Contratación: La relación comercial se establecerá mediante un Contrato de adjudicación de compra del servicio a recibir, según se defina en la propuesta ganadora

OBJETIVO:

Diseñar, construir e instalar sistema tratamiento de ósmosis inversa capaz de tratar fuentes de agua salobre con concentraciones de Sólidos Disueltos Totales (TDS) de hasta 5.000 mg/L, en un espacio de 30 metros cuadrados, garantizando agua segura para consumo humano con una capacidad de producción de 1.500 litros/hora de agua, capacidad de almacenamiento de agua de 20.000 Litros de agua cruda, mesa de distribución de agua con capacidad de desinfección y limpieza de contenedores de agua, capacidad de llenado de 400 botellones de 20 litros diarios, instrumentación de control paramétrico, capacitación a personal operario del sistema.

ALCANCE DEL SERVICIO:

El proveedor seleccionado debe de cumplir con lo siguiente:

1. Evaluación de la localidad seleccionada.
2. Evaluación técnica de la calidad del agua disponible y reporte.
3. Diseño hidráulico.
4. Suministro de equipos y materiales.
5. Instalación y construcción del sistema.
6. Puesta en marcha y pruebas de calibración.
7. Capacitación y transferencia.
8. Soporte (reporte) post-instalación (garantía).
9. Manual de operación.



CAPÍTULO I: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

Las especificaciones del equipo están especificadas a detalle en el archivo: Anexo 1. Términos de referencia RFQ-CRV-STOI-001

Oferta de Servicios: Los proveedores deberán presentar cotizaciones detalladas conforme a los requerimientos establecidos en el apartado “Consideraciones Importantes”, específicamente en el punto 3. “Detalle de los Servicios”, indicando el precio total correspondiente.

CAPÍTULO II: PLAZO DE ENTREGA

Tiempo de Respuesta y Entrega: Una vez emitida la orden de compra formal por parte de la Cruz Roja Venezolana, el proveedor seleccionado deberá garantizar la disponibilidad efectiva de los ítems solicitados conforme a los plazos establecidos y al calendario operativo definido para el desarrollo de las actividades institucionales.

CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES DE LA OFERTA

Para asegurar una presentación completa y conforme a los requisitos, por favor, considere los siguientes aspectos clave al preparar su propuesta:

a) PRECIO

- I. Moneda: Todos los precios deben expresarse en dólares estadounidenses (USD).
- II. Oferta Competitiva: Su oferta debe reflejar su precio más competitivo, incluyendo cualquier descuento aplicable.
- III. Precios Inclusivos: El precio total debe ser inclusivo de todos los impuestos, aranceles y gravámenes (como el IVA) que puedan afectar el valor final de los servicios. No se aceptarán cargos adicionales más allá del total cotizado.

b) IDIOMA

Idioma de la Propuesta: Todos los documentos presentados y la propuesta completa deben estar redactados en español.

c) DOCUMENTACIÓN

Su oferta debe incluir los siguientes documentos obligatorios. Tenga en cuenta que la falta de presentación de alguno de estos documentos, o una justificación válida para su omisión, podría resultar en la descalificación de su oferta

1. Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente.
2. Registro Mercantil (Acta Constitutiva) y sus Modificaciones.
3. Estados Financieros Auditados correspondientes a su último ejercicio fiscal completo.
4. Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR)
5. Dos (02) Referencias Comerciales.
6. Una (01) Referencia Bancaria Nacional.

En caso de no poder proporcionar alguno de los documentos solicitados, por favor, incluya una explicación clara para la omisión. Sin embargo, tenga presente que todos los documentos obligatorios podrían ser



solicitados en una etapa posterior, y su ausencia podría afectar la evaluación de su oferta.

PÓLIZA DE SEGURO:

El proveedor de servicios debe mantener, a su propio costo, una póliza de seguro de responsabilidad civil general u otra cobertura adecuada que ampare sus responsabilidades y cubra posibles daños a terceros, así como los costos asociados a los mismos. Esta póliza debe permanecer válida y vigente durante todo el período del acuerdo, en caso de que se firme un contrato, y se podrá solicitar evidencia de la misma.

VALIDEZ:

Su propuesta debe mantener una validez mínima de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización.

FACTURACIÓN:

El proveedor deberá poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. No se aceptarán pagos a través de monederos virtuales ni cuentas de terceros, siendo indispensable una cuenta corporativa para la gestión de pagos.

PAGO:

- a) El pago se realizará mediante transferencia bancaria nacional en Bolívares, dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la correcta ejecución y/o entrega de los servicios, y una vez recibidos los documentos de soporte pertinentes en buen estado (ej., factura, informe de servicio).
- b) Si la empresa requiere un anticipo para la ejecución del servicio, deberá presentar una garantía bancaria por el 5% del monto total del contrato. Esta garantía asegura el fiel cumplimiento de los términos del acuerdo y será devuelta al proveedor una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del servicio.
- c) En caso de que su empresa maneje un plazo de pago diferente al estándar propuesto, por favor, indíquelo claramente en su cotización, especificando sus condiciones preferidas para nuestra consideración.

CLÁUSULA DE PRINCIPIOS DE CONDUCTA:

Los proveedores que deseen colaborar con la Cruz Roja Venezolana deben comprometerse a respetar los siguientes principios fundamentales de conducta:

- a) Ética Empresarial: Se espera que el proveedor mantenga los más altos estándares de ética e integridad empresarial en todas sus interacciones con la Cruz Roja Venezolana.
- b) Transparencia de la Información: El proveedor se abstendrá de participar en cualquier actividad fraudulenta, tergiversar información o manipular hechos con el fin de influir en la decisión de adjudicación a su favor.
- c) Competencia Justa: El proveedor no deberá involucrarse en prácticas corruptas, colusorias (acuerdos secretos para defraudar) o coercitivas (uso de fuerza o intimidación).
- d) Prohibición de Beneficios a funcionarios: El proveedor declara y garantiza que ningún funcionario o empleado de la Cruz Roja Venezolana ha recibido, ni recibirá, por parte del proveedor, ningún beneficio directo o indirecto derivado de esta Solicitud de Cotización (SdC), Orden de Compra/Contrato, o cualquier proceso de adquisición futuro. El incumplimiento de esta condición constituye un quebrantamiento de un término esencial de este acuerdo.



La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de rechazar la solicitud o la oferta de cualquier proveedor si, en cualquier momento durante el proceso de registro o adquisición, se determina que ha violado los principios antes mencionados. En tales casos, todos los gastos relacionados con la anulación del proceso o contrato correrán a cargo exclusivo del proveedor.

La Cruz Roja Venezolana no adjudicará contratos a candidatos o proponentes que, durante el procedimiento, demuestren estar implicados en:

- i. Conflictos de interés.
- ii. Presentación de documentación o información falsa.
- iii. Actos de fraude.
- iv. Incumplimiento de los principios de conducta aquí establecidos.
- v. Participación accionaria en otras empresas que presenten ofertas en este mismo proceso.

EVALUACIÓN DE OFERTAS: REQUISITOS MANDATORIOS:

La evaluación de las ofertas se regirá por los siguientes requisitos mandatorios (criterios de Aprobación / Rechazo):

- a) Autorización Legal: La empresa debe estar legalmente registrada y autorizada por el Estado Venezolano y el Marco Regulatorio Aplicable en Venezuela para proporcionar los servicios solicitados en este documento.
- b) Presentación de Documentación:
 - I. La documentación solicitada deberá ser presentada conforme a los requisitos establecidos.
 - II. La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de solicitar documentos faltantes si lo considera oportuno. Los proveedores que se nieguen a proporcionar el (los) documento(s) faltante(s) solicitado(s) serán excluidos de la evaluación técnica.

CLÁUSULA DE "TODO O NADA" (DERECHO DE LA CRUZ ROJA VENEZOLANA)

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho absoluto de aceptar o rechazar una o todas las ofertas presentadas, y no está obligada a aceptar la oferta de menor precio. El incumplimiento de las normas o de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Solicitud de Cotización justificará el rechazo de la oferta.

CONDICIONES Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Para que su oferta sea considerada, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- b) Formato de Envío: La oferta, junto con toda la documentación solicitada, debe ser enviada digitalmente en formato PDF.
- c) Identificación de la Oferta: Su oferta deberá estar claramente identificada. El asunto del correo electrónico de envío debe contener la siguiente información: **RFQ-CRV-STOI-001**
- d) Contenido de la Oferta: El archivo PDF de su oferta debe detallar claramente todos los servicios que ofrece, junto con su propuesta económica total.
- e) Fecha y Hora Límite: La oferta debe ser recibida a más tardar el: **Miércoles 09 de septiembre 2026 hasta las 5:00pm Hora Venezuela. De forma única y exclusivamente a la siguiente dirección:**
panama.bidreceiving@ifrc.org



Cruz Roja Venezolana
Dirección de Finanzas
Coordinación de Compras

Por favor, confirme la recepción de esta solicitud e indique su intención de participar o declinar la oferta. Para información relacionada con la presente cotización su(s) contacto(s) es(son):

Jesús Franco, Telf 0412-0910259 / Danielys Flores, Telf 0426-1201728

Jfranco@cuzrojavenezolana.org / dflores@cuzrojavenezolana.org

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

El Proveedor debe proporcionar toda la información solicitada y responder de manera clara y concisa a todos los requisitos establecidos en esta solicitud de presupuesto y anexos adjuntos. Cualquier oferta que no aborde de manera completa y exhaustiva esta solicitud de presupuesto podría ser rechazada.

El Proveedor deberá revisar todas las Condiciones detalladas en este documento. Al presentar su oferta se entenderá automáticamente la aceptación de estas.

Jesús Franco

Oficial de Logística

Cruz Roja Venezolana

T: +58 412 091 02 59 | E: Jfranco@cuzrojavenezolana.org

Av. Andrés Bello Local 4, Edif. Cruz Roja Venezolana, Piso 1. Caracas, Venezuela

cuzroja.ve | [Instagram](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Tik Tok](#)